

Índice AI: ACT 40/014/2005

TORTURA Y MALOS TRATOS EN LA “GUERRA CONTRA EL TERROR”

“La claudicación en materia de derechos humanos no puede contribuir a la lucha contra el terrorismo.” Kofi Annan, secretario general de la ONU, 10 de marzo de 2005

“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.” Declaración Universal de Derechos Humanos

No más tortura

La tortura o cualquier otro trato que sea cruel, inhumano o degradante, es repugnante, inmoral e ilegal, y es SIEMPRE inadmisibile.

La tortura y los malos tratos no sólo hacen daño a la víctima. También embrutece a quien los comete y a las sociedades que permiten que ocurran.

Es preocupante que la prohibición de la tortura y los malos tratos –una de las salvaguardias de los derechos humanos más universalmente aceptadas– esté siendo socavada. Tras los ataques a Estados Unidos del 11 de septiembre de 2001, el gobierno estadounidense declaró la “guerra contra el terror”. Desde entonces, diversos gobiernos no sólo han estado maltratando y torturando a presos, sino que además han intentado justificar tales abusos.

El gobierno estadounidense, aunque de forma pública condena la tortura, ha autorizado técnicas “coercitivas” que equivalen a tortura o son crueles, inhumanas o degradantes. Dichas técnicas son ilegales. Siempre.

La conducta de Estados Unidos influye sobre gobiernos de todas partes, dando respaldo a los que torturan y contradiciendo los propios valores que la “guerra contra el terror” pretende defender.

Hemos visto las fotos de la cárcel de Abu Ghraib en Irak. Podemos leer los testimonios de víctimas de tortura que se han visto atrapadas en el contexto de la “guerra contra el terror”. Lo que les ha sucedido es cruel e inhumano. Degrada a todas las personas. Hay que ponerle fin.

Amnistía Internacional condena sin reservas todos los actos de terror, cualquiera que sea la causa que propugnan sus autores. Agredir a civiles de forma deliberada jamás puede justificarse y supone el evidente incumplimiento de los principios humanitarios más fundamentales.

[Recuadro]

Mohammed C., chadiano nacido en Arabia Saudí, tenía sólo 14 años cuando lo detuvieron en Pakistán en octubre de 2001. Tres semanas más tarde fue entregado a funcionarios de Estados Unidos. Dice que lo cubrieron con una capucha, le pusieron grilletes, lo golpearon y lo amenazaron de muerte. En enero de 2002, lo trasladaron a la bahía de Guantánamo, donde afirma que lo golpearon, lo privaron del sueño, profirieron contra él insultos racistas y le quemaron con un cigarrillo. En septiembre de 2005, Mohammed, ya mayor de edad, seguía retenido sin cargos en la bahía de Guantánamo.

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por personas de todo el mundo que trabajan en favor de los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos. Es independiente de todo gobierno, ideología política y credo religioso.

La misión de Amnistía Internacional consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de su labor de promoción de todos los derechos humanos.

[Fin del recuadro]

“Te doblegaremos”

En nombre de la “guerra contra el terror”, fuerzas de seguridad han secuestrado a personas y las han trasladado contra su voluntad a otros países. Algunas han “desaparecido”. Otras han permanecido detenidas en régimen de incomunicación durante años sin cargos ni juicio. Otras han muerto.

Muchas han sido maltratadas o torturadas. Algunas han sufrido torturas atroces, entre ellas abusos sexuales, descargas eléctricas y otros tratos de una sádica crueldad.

Los supervivientes también describen cómo los privan del sueño, los encapuchan, los aíslan, los desnudan, los amenazan, utilizan perros, y los obligan a mantener tensas posturas. Todos estos métodos recibieron la aprobación del gobierno de Estados Unidos.

Estas técnicas quizá no parezcan demasiado perjudiciales, pero en realidad sus efectos son devastadores, sobre todo cuando se infligen de manera combinada y durante largos períodos de tiempo. Por ejemplo, cuando el encapuchamiento se combina con la exposición a música a gran volumen, las víctimas rápidamente sufren trastornos y al cabo de 40 minutos la mayoría empieza a experimentar alucinaciones.

Muchas personas influyentes en Estados Unidos y en otros lugares, entre ellas funcionarios del Estado, abogados y académicos, han defendido la utilización de semejantes métodos. Sostienen que el objetivo de doblegar el espíritu de un ser humano es legítimo si la víctima es sospechosa de “terrorismo”.

Todas las formas de tortura y malos tratos atacan la identidad y la humanidad de la víctima y tienen consecuencias espantosas.

Las víctimas sufren dolor y terror. Muchas padecen problemas mentales y físicos durante mucho tiempo, lo que también somete a sus familias a una terrible tensión.

[Cita]

“Las historias que contaban eran sorprendentemente similares: les habían dado brutales palizas, los habían golpeado suspendiéndolos de las muñecas, les habían quitado la ropa, encapuchado, expuesto desnudos a un frío intenso, obligado a estar desnudos en presencia de mujeres guardias, los habían sometido a las burlas de carácter sexual de los guardias e interrogadores, tanto hombres como mujeres, en algunos casos habían sufrido abusos sexuales (penetración de objetos en el recto), los habían obligado a adoptar posturas muy incómodas durante horas.”

[fin de la cita]

Notas de un abogado estadounidense tras entrevistarse con detenidos kuwaitíes en la bahía de Guantánamo en enero de 2005.

Sacar la tortura afuera

Los gobiernos han empleado la retórica de la “guerra contra el terror” en un intento por justificar el envío de personas a otros países donde probablemente serán torturadas o maltratadas, sin someter los casos a ningún tribunal.

Algunos gobiernos han solicitado al país de destino “garantías diplomáticas” de que el sospechoso no sería maltratado. Semejantes garantías son inútiles.

¿Por qué iba nadie a confiar en la palabra de un gobierno que dice que sus agentes no torturan a los presos, a pesar de los abrumadores indicios que sugieren lo contrario?

La tortura es inadmisibile e ilegal, con independencia de dónde ocurra y de quién la lleve a cabo. La prohibición de enviar a alguien a un país donde podría ser torturado es tan absoluta como la prohibición de la tortura en sí.

[recuadro]

¿Qué es tortura?

La idea fundamental de la definición de tortura, según la Convención contra la Tortura de la ONU, es que se inflijan intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener información o una confesión, o de castigarla, intimidarla o coaccionarla.

No siempre hay acuerdo sobre si una forma concreta de abuso equivale a tortura o a otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos). No obstante, todas las formas de tortura y otros malos tratos están terminantemente prohibidas según el derecho internacional, incluido el derecho de los conflictos armados.

[Fin de recuadro]

[recuadro]

Nagem Sadun Hatab, iraquí de 52 años de edad, falleció estando bajo custodia de Estados Unidos el 6 de junio de 2003 en Nasiriya, Irak, a consecuencia de una “asfixia debida a estrangulamiento”. En la autopsia también se detectaron contusiones y seis costillas fracturadas. Los investigadores del ejército dijeron que el 4 de junio unos soldados le habían propinado patadas. Al día siguiente, según los informes disponibles, estaba en estado letárgico y cubierto de excrementos. El comandante de la prisión ordenó que le quitasen la ropa, y lo dejaron desnudo en el exterior, expuesto al calor y al sol, durante el resto del día y hasta muy entrada la noche.

[fin de recuadro]

[Cita]

“Me agarraron, me taparon, me introdujeron en un vehículo y me llevaron a algún lugar. No sé dónde. Era de noche. Luego de ahí en seguida al aeropuerto[...]. Me hicieron pasar hambre; me esposaron, no había comida [...]. Me asombraba que los americanos hiciesen algo así. Estaba conmocionado.”

[Fin de la cita]

Jamil El Banna, ciudadano jordano y residente desde hacía tiempo en el Reino Unido, fue detenido por personal estadounidense en Gambia y acabó en la bahía de Guantánamo. Aquí describe el trato que recibió en Bagram, Afganistán.

[Pie de foto]

Portada: Protesta frente a la Corte Suprema de Estados Unidos, Washington DC, febrero de 2005

© REUTERS/Larry Downing

Izquierda: Un detenido en una celda exterior de aislamiento en la cárcel de Abu Ghraib, cerca de Bagdad, Irak, junio de 2004

© AP Photo/John Moore

Contraportada: Campo Rayos X, bahía de Guantánamo, 2002

© AP Photo/Andres Leighton

[final pies de foto]

[Cita]

“No seamos ingenuos: todo régimen que tortura o deja que sus aliados torturen lo hace en nombre de la salvación, algún objetivo superior, la promesa de un paraíso venidero. Llámese comunismo, llámese mercado libre, llámese mundo libre, llámese fascismo, llámese venerable líder, llámese civilización, llámese servicio de Dios, llámese la necesidad de obtener información, llámese lo que se quiera, el costo del paraíso, la oferta de alguna variante de ese paraíso, [...] siempre será el infierno simultáneo para alguna persona lejana en algún lugar vecino.”

[Fin de la cita]

Ariel Dorfman, escritor chileno, mayo de 2004.

La tortura es siempre inadmisibile

Quienquiera que sea la víctima, cualquiera que sea la justificación, tratar de quebrar la voluntad de alguien es siempre inadmisibile. Por esa razón todos los gobiernos del mundo acordaron –hace más de 50 años– que nadie debía ser torturado jamás, por muy atroces que fueran sus delitos o extremas las circunstancias. A lo largo de décadas, Amnistía Internacional ha sido testigo de una verdad patente: la tortura nunca se limita a “una sola ocasión”. Una vez que se permite la tortura o los malos tratos en determinada circunstancia, por ejemplo, en un intento por impedir la explosión de una bomba, pronto se emplea sobre personas que podrían colocar bombas, o sobre personas que conocen a alguien que podría colocar bombas, y así sucesivamente. La dureza de los métodos utilizados tiende a aumentar: la bofetada que no funciona se convierte en una paliza. Si la paliza no da resultado, ¿qué viene a continuación? Además, si la tortura y los malos tratos dejan de prohibirse de forma absoluta, la actitud de que semejantes abusos pueden ser aceptables se extiende por todo el sistema que vela por el cumplimiento de la ley. En poco tiempo, personas sospechosas de haber cometido delitos menores empiezan a recibir el mismo trato que las personas sospechosas de “terrorismo”. En resumen, una vez que la puerta se abre a la tortura o los malos tratos, su uso se institucionaliza rápidamente. Y en cuanto eso ocurre, nadie está a salvo.

¿Qué está haciendo Amnistía Internacional?

Amnistía Internacional está movilizando a la opinión pública para detener el uso de la tortura y otros malos tratos en el contexto de la “guerra contra el terror”.

¡PROHIBIR!

Todos los gobiernos deben declarar de forma inequívoca que condenan y prohíben todas las formas de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, y que no permitirán su uso bajo ninguna circunstancia.

¡PROTEGER!

Ningún gobierno debe enviar a nadie a un país donde corra el peligro de sufrir tortura y malos tratos, incluso aunque tenga “garantías diplomáticas” de que la persona estará a salvo.

Todos los gobiernos deben poner fin a las detenciones secretas, indefinidas o en régimen de incomunicación sin juicio, y deben proporcionar a todos los detenidos la protección que exige el derecho internacional.

Todos los centros de detención utilizados para mantener recluidos a los sospechosos de la “guerra contra el terror” deben estar abiertos a la inspección internacional e independiente.

¡PROCESAR!

Todos los gobiernos deben dejar claro que emprenderán investigaciones independientes sobre cualquier denuncia de tortura o malos tratos, y que procesarán a cualquier funcionario que cometa, ordene, apruebe o consienta la tortura o los malos tratos.

[cita]

“De allí, [los afganos] me vendieron a los americanos [...]. Cada vez que hablábamos con los interrogadores nos daban una paliza. Nos pegaban y nos torturaban [...]. Cuando llegué a Cuba [...] me golpearon en un hombro y fue muy doloroso; se me dislocó o algo así. Me amenazaron con rompérmelo todos los meses [...].”

[fin de la cita]

Yasin Qasem Muhammad Ismail, yemení retenido en la bahía de Guantánamo.

[recuadro]

Qué puedes hacer

CENSURAR la utilización de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes en todas las circunstancias.

REBATIR el argumento de que la tortura se utiliza para defender tu seguridad. La tortura no impide el terror; la tortura es terror.

UNIRTE a Amnistía Internacional. Puedes hacerlo poniéndote en contacto con la Sección de AI en tu país, a través de Internet (www.amnesty.org) o escribiendo al Secretariado Internacional en la dirección que figura *infra*.

APOYA a Amnistía Internacional efectuando un donativo. Puedes hacerlo poniéndote en contacto con la Sección de AI en tu país o a través de Internet.

Si deseas recibir más información, escribe a la dirección que figura en el recuadro o ponte en contacto con: Amnesty International, International Secretariat, Peter Benenson House, 1 Easton Street, London WC1X 0DW, United Kingdom.

www.amnesty.org

[fin de recuadro]